

# DISCURSO

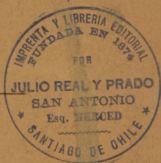
PRONUNCIADO EN LA

## CÁMARA DE DIPUTADOS

EN SESION DE 28 DE ABRIL DE 1891

POR EL SEÑOR

Julio Bañados Espinosa  
Diputado por Ovalle.



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, N.º 112

1891

3112 1816 + 8

# DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA

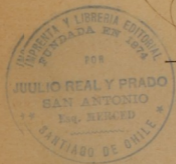
## CÁMARA DE DIPUTADOS

EN SESION DE 28 DE ABRIL DE 1891

POR EL SEÑOR

Julio Bañados Espinosa  
Diputado por Ovalle.

*Julio Bañados Espinosa*  
1891



SANTIAGO DE CHILE

IMPRESA NACIONAL, CALLE DE LA MONEDA, N.º 112

1891



# DISCURSO

**Pronunciado por el señor Julio Bañados  
Espinosa en la Cámara de Diputados**

---

La Comision mista que se nombró para estudiar la reforma de la Constitucion, tuvo a bien elejir a un senador i a un diputado para que espusieran respectivamente en ámbas cámaras los antecedentes que han inspirado el proyecto de facultades estraordinarias que está en discusion jeneral.

Me ha cabido el alto honor de haber sido designado para dar estas esplicaciones ante la Honorable Cámara de Diputados.

No se oculta a ninguno de los chilenos la gravísima situacion por que atraviesa la República.

En presencia de acontecimientos tan trascendentales como los de que es teatro el pais, es deber ineludible preparar las pájinas del gran proceso histórico que nuestros conciudadanos hoi, i la posteridad mañana, formarán

rra con la raza mas valiente e indómita del mundo, i el carácter especial de nuestro pueblo, de por sí apacible i sobrio, convirtieron la idea del órden i de la paz interior en ideal de nuestros hombres públicos, de nuestros libertadores i de nuestros grandes partidos históricos.

Pasada la tormenta revolucionaria que produjo nuestra independencia, se sacrificaron las libertades públicas durante la administracion del ilustre prócer don Bernardo O'Higgins, a costa de concluir con la anarquía que dió por resultado la guerra de emancipacion i de establecer sobre bases inamovibles el órden en la administracion i en la familia chilena.

La conviccion honrada que algunos estadistas tuvieron de que habia llegado el momento de ensanchar las libertades públicas i de disminuir la autoridad del Poder Ejecutivo, produjeron la abdicacion de O'Higgins i dió vida al período de anarquía, de motines de cuartel, de cambios incesantes de gobierno i de encarnizadas luchas intestinas que duró desde 1823 hasta la batalla de Lircái en 1830.

La causa principal que contribuyó al triunfo del partido pelucon, representante del Gobierno de autoridad, i la ruina del partido pipiolo, representante del Gobierno de libertad, fué, mas que el poder de las bayonetas,

el cansancio del país por el desorden i la aspiracion nacional de restablecer la paz pública, aunque fuera con detrimento o restriccion de los derechos fundamentales del hombre.

Desde 1833, fecha de la aprobacion de nuestra Constitucion, hasta 1861, la lucha entre el orden, sostenida enérgicamente por las administraciones Prieto, Búlnes i Montt, i el desorden ocasionado por un espíritu inquieto de reformas anticipadas i de súbitas innovaciones, se mantuvo con profunda tenacidad de ámbas partes, hasta que en la sangrienta batalla de Cerro Grande se cavó ancha tumba a la anarquía i se abrió la nueva era de la paz interior.

Permítaseme, señor Presidente, tributar honroso homenaje a los que libraron las memorables contiendas en favor del orden público.

¡Bendita la memoria de los hombres i los partidos que en aquella época de transicion i de efervescencia ofrecieron sobre la pira i en holocausto del orden público, hasta parte de sus principales libertades como ciudadano!

Comprendieron ellos, como comprendemos nosotros, que sin orden es imposible la libertad, que las libertades que se siembran en el movedizo terreno de la anarquía, se tornan luego en demagogia i en libertinaje! (*Aplausos*).

Desde 1861 hasta 1891 el carro de los destinos de Chile ha caminado entre flores.

¡Qué hermosa primavera, señor Presidente, la en que ha vivido Chile en estos últimos treinta años!

En tan brillante época, nuestra querida patria descubria su faz serena ante el mundo entero, adornada con los laureles de inmortales victorias i con los nobles atributos del trabajo i del progreso.

¡Quién podrá olvidar jamás las angustias, las luchas jenerosas, las memorables campañas políticas, el empuje titánico i la abnegada constancia con que hombres i partidos consumaron las reformas que permitieron hacer en paz la evolucion del estado de autoridad, al estado de libertad! (*Aplausos*).

Ha sido en este período histórico cuando nuestra lejislacion esperimentó reformas que la han puesto al nivel de las mas adelantadas del mundo, cuando los chilenos conquistaron todas las libertades compatibles con la seguridad nacional, cuando nuestros soldados libraron batallas i obtuvieron victorias que engrandecieron nuestro suelo, cuando nuestro crédito exterior disputó su preeminencia a las naciones mas ricas del orbe, cuando nuestro comercio i nuestras industrias movidos por fuerzas propulsoras de increíble empuje, obtuvieron un gran desarrollo, cuando el cultivo



de las ciencias, de las artes i de las letras, arrojaron a los espíritus claridades de aurora, i cuando, en fin, en todos los ámbitos de la República i en todos los corazones, se sintieron los estremecimientos precursores de la mas completa civilizacion. (*Grandes aplausos en los bancos de los diputados i en las galerías*).

El 7 de Enero se cambiaron súbitamente los acontecimientos, i la patria chilena solloza triste i abatida entre los pliegues de su enlutada bandera. La escuadra se sublevó el 7 de Enero!...

¿Por qué tanto dolor i tantas sombras, despues de tanta alegría i de tanta luz?

Ya hemos visto todo lo que las anteriores jeneraciones han hecho, todo lo que han sufrido, i toda la sangre que han derramado por conseguir a firme el establecimiento del orden público.

Veamos ahora las razones aparentes i las verdaderas que ha tenido la actual jeneracion para interrumpir ex-abrupto 30 años de tranquilidad i para echar por tierra la obra de nuestros antepasados, con la ferocidad con que los fanáticos destruyen los ídolos de sus adversarios.

Durante las administraciones de Perez, de Errázuriz, de Pinto i de Santa María, el antagonismo de los partidos i círculos políticos

se habia traducido muchas veces en vivas esplendidas de ira, en amargas contiendas i en enérgicas resistencias; pero nunca las batallas se libraron en otro campo que en la tribuna, en la prensa, en el meeting i en los comicios electorales.

La administracion del Excmo. señor Santa María, al despedirse, dejó profundamente dividido al partido liberal a causa de la lucha presidencial i dejó en armas i en plena campaña al partido conservador, herido en la entraña por las reformas llamadas teológicas.

De modo que, al inaugurar su administracion el Excmo. señor Balmaceda, encontró discordias intestinas en el hogar de su partido político, asperezas en sus adversarios, honda excitacion en la sociedad, i recelos por doquiera.

Dos caminos tenia en perspectiva:—o abria una campaña a muerte contra conservadores i liberales disidentes, o levantaba una bandera blanca entre los combatientes que armados estaban en el circo.

Olvidando odios, injustas querellas, alevosas recriminaciones i todo espíritu de represalias, procuró el apaciguamiento del partido conservador por medio de la mas absoluta neutralidad en la contienda relijiosa i procuró la union de la familia liberal con el desarrollo de un programa de obras públicas i de refor

mas que hicieran posible el olvido del pasado i la aproximacion de todos en torno de propósitos honradamente patriotas i progresistas.

En su administracion ha cumplido al pié de la letra la parte de su programa relativa a la estricta neutralidad con la iglesia i con el partido conservador. Nadie en Chile, ni los ilustres prelados, ni ningun creyente puede ántes del 7 de enero sacar un solo acto del Gobierno que fuera a herir la conciencia o las ideas relijiosas de los chilenos. En cambio, hai numerosos ejemplos de buena voluntad i hasta de decidida proteccion. Se llevó la benevolencia hasta el extremo de conseguirse que el partido liberal no consumara reformas que son sus mas bellos ideales.—(*Cierto!*)

Mui luego haré a la Honorable Cámara una rápida reseña de la historia tan conocida de las relaciones de los diversos partidos i círculos políticos con el Jefe del Estado. Entónces veremos cómo ha cumplido el Excelentísimo señor Balmaceda la parte de su programa de gobierno que se refiere a la union del partido liberal.

Si esta faz de su política puede prestarse a controversias i a discusiones, nadie hoi ni nadie mañana podrá negarle que cumplió de sobra i con creces su grandioso plan de obras públicas i de reformas políticas tendentes a asegurar la independendencia de los poderes pú-

blicos, a estimular el progreso intelectual del pueblo, a aumentar la riqueza pública, a fomentar la industria nacional i a depurar la administracion del Estado de los defectos, errores i vacios que tenia a causa de la deficiencia de las leyes i decretos que la organizaban.

Con esta sola faz del programa de gobierno del actual Jefe del Estado bastaria de sobra para que la posteridad lance sobre los revolucionarios el mas tremendo de sus anatemas. (*Aplausos*).

Permítaseme, señor Presidente, hacer un lijerísimo bosquejo de la fecunda labor llevada a cabo por la actual administracion.

Puedo hacerlo con exactitud por haberme cabido en este gobierno una participacion que es la única honra i el único honor que quiero presentar como título de consideracion ante mis amigos i ante los míos.

Hoi podemos hablar con la libertad que produce la conviccion de que nadie tiene derecho de decirnos que nuestros sentimientos i nuestras espresiones pueden convertirse en otros tantos peldaños en la escala de nuestros intereses i de nuestras ambiciones.

Se trata, no de una administracion que comienza, sino de un Gobierno que cae.

Se trata de un sol que se pone. (*Grandes*

*aplausos en las galerías i en los Bancos de los señores diputados).*

En el Poder Judicial se ha creado una segunda Sala en la Corte Suprema de Justicia; dos mas en la Corte de Apelaciones de Santiago; una Corte en la provincia de Talca, i juzgados en todos los departamentos de la República que tenían solo alcaldes segun la antigua lejislacion.

Los correos han extendido sus facilidades al público asociándose al servicio de encomiendas i jiros internacionales de la Union Postal, i abriendo numerosas estafetas en la parte rural del pais.

Los telégrafos han recibido crecido ensanche. Durante esta administracion se han construido 2,787 kilómetros de nuevas líneas telegráficas que acorten i hagan mas rápida las relaciones de los habitantes, estimulando así el comercio i la vida social i el progreso de las industrias. Para este servicio se han abierto 82 nuevas oficinas.

La caridad, esta hija de los cielos, ha recibido eficaz apoyo por medio de la creacion de hospitales tan suntuosos como el que luego se entregará al servicio público al lado de la Escuela de Medicina.

La colonizacion e inmigracion extranjera, fecundas corrientes que acrecentan la actividad industrial i abren dilatados horizontes a

la intelijencia humana, se puede decir que han sido creadas por la actual administracion: tales han sido los esfuerzos desplegados para establecerlas en forma regular i permanente!

Las relaciones internacionales han sido sostenidas con la tradicional entereza, prudencia i patriotismo que caracterizan a la diplomacia chilena.

Pocos Gobiernos han tenido que resolver mas sérios conflictos i cuestiones mas trascendentales. La guerra contra el Perú i Bolivia, al concluirse, legó a Chile numerosas reclamaciones producidas por la gloriosa campaña sostenida por nuestros soldados.

Instituidos por el Excmo. señor Santa María diversos Tribunales Arbitrales, se presentaron a ellos reclamos que subian a 25.415,727 pesos plata. Cupo al Excmo. señor Balmaceda resolver i transar tan cuantiosos litijios en solo 717,000 pesos plata.

La reclamacion sobre certificados salitreros fué tambien resuelta en forma que el pais ganó mucho, librándose de zozobras i peligros que pudieron empañar su crédito, i sus buenas relaciones con las naciones amigas. Se pedian 10.607,488 pesos de 44 peniques i se pagó 1.113,781 libras esterlinas.

No ménos honrosa es la transaccion que se hizo en la gravísima cuestion de los tenedores de bonos peruanos. Se pedian treinta i dos

millones de libras esterlinas, además de los intereses corridos desde 1876. Esta exigencia de cerca de doscientos millones de pesos, fué arreglada por solo 800,000 libras.

No hace mucho, señor Presidente, fuimos testigos del vivo reclamo hecho en favor de la casa de Dreyffus por el Ministro frances. Esta exigencia fué zanjada por la prudencia, tino i patriotismo del Jefe del Estado.

Junto a estos arreglos de tanta magnitud, hai varios otros que han ido gradualmente limpiando el horizonte de las nubes que lo empañaban i de sérias tormentas en perspectiva.

En las relaciones de la Iglesia i del Estado, se consiguió concluir la contienda con el Papa acerca del nombramiento de Arzobispo i Obispos, en forma que dejó intactos los fueros del Estado i la tranquilidad de las conciencias.

Entre las reformas de mayor trascendencia ejecutadas en el pais por la actual administracion, figura la del réjimen penitenciario. Por el antiguo sistema, la diversidad de direccion, de reglamentos, de disciplina, de órden interior i de organizacion económica, resentian profundamente las garantías individuales, la escala penal i la distribucion del sufrimiento lójico que impone el arresto a procesados o delincuentes.

La nueva organizacion dada en 1888, dió

unidad al servicio, ensanchó la fiscalización, hizo mas fácil la corrección de los abusos en el servicio económico de las prisiones i puso valla poderosa a los atentados contra las garantías de inocentes i de culpables.

La mejor parte de la actividad i espíritu de reforma de la actual administración se ha dirigido al mejoramiento i difusión de la instrucción pública.

Para comprobar esta verdad, me basta decir que se han modificado hasta en los cimientos todas las principales instituciones que se relacionan con la enseñanza del Estado.

En Medicina, al mismo tiempo que se concluyó el Palacio en que hoy se enseña, se dictó un nuevo Reglamento para la Escuela, se han dotado profusamente los gabinetes, se dió un nuevo plan de estudios, se crearon cursos especiales para las profesiones derivadas de la ciencia médica i se han contratado profesores extranjeros que honran al país a que pertenecen i que serán los mejores apóstoles en el cultivo del estudio que tiende a conservar la vida i a disminuir los acerbos dolores físicos que aquejan a la humanidad.

La enseñanza de las Matemáticas ha experimentado últimamente entre nosotros una revolución mas trascendental aun. El plan de estudios se ha ajustado a las exigencias industriales de la época i al progreso de esta noble



rama del saber humano. Para practicar este nuevo plan de estudios, se han contratado verdaderas eminencias científicas i se han echado las bases de la Escuela Politécnica. El antiguo empirismo en la enseñanza de esta ciencia, tan íntimamente ligada con el progreso industrial, ha sido sustituido por la especializacion multi-forme que aconseja la esperiencia moderna.

Una buena enseñanza requiere eximios profesores. Convencida de ello la actual administracion, creó el Instituto Pedagójico destinado a formar profesores para la instruccion secundaria, encargando varios especialistas europeos que echarán las bases de tan benéfico plantel.

La instruccion secundaria ha experimentado también un cambio radical con la aprobacion del sistema concéntrico de enseñanza i con el encargo de veinte i tantos profesores especialistas en estos nuevos métodos, que han hecho una revolucion en el mundo científico.

La instruccion primaria no se ha quedado en la orilla de la fecunda corriente de reforma. Las Escuelas Normales han sido reformadas i aumentadas; se han dado nuevos planes de estudios i reglamentos; i se puede decir que se ha creado las enseñanzas manual, artística, gimnástica i cívica.

No ménos enérgica ha sido la actividad desplegada para contribuir al progreso de la instruccion especial. Se han reorganizado las

Escuelas Agrícolas, la de Artes i Oficios i las de Minería; i se han creado de Dibujo, de Sordo-Mudos, de Ciegos i Profesionales para Niñas i Niños.

Por vez primera en Chile el Estado ha echado las bases de la instruccion de la mujer construyendo el Liceo de Niñas de Valparaiso i encargando a Europa la planta completa de su profesorado.

El Museo ha sido reformado por completo en su organizacion interior, las bibliotecas públicas han sido aumentadas i reorganizadas, i el Conservatorio de Música ha producido por vez primera fecundos frutos i brillantes resultados, debido ello a la proteccion que se le ha dedicado en los últimos tres años.

Nunca la gratitud nacional debe olvidar a los hombres que contribuyan al progreso del pais por medio del fomento de la instruccion pública.

Las grandes revoluciones políticas i sociales se operan con mas eficacia i duracion en el hogar apacible de la escuela.

Una cátedra es foco de luz que irradia eternamente en los espíritus i en los corazones.—  
(*Aplausos*).

No obstante que las reformas hechas en la instruccion pública, en la actual administracion, bastarian por sí solas para engrandecerla ante la posteridad, sin embargo, no se ha de-

tenido aquí i ha llevado a todas las esferas del servicio público varonil espíritu de innovacion i de progreso.

En casi todos los paises paga el pueblo con dolorosos gravámenes las obras materiales que inician sus gobiernos. No ha sucedido así en la época presente. En lugar de aumentarse las contribuciones se han disminuido. Mucha parte de la deuda ha recibido también una amortizacion extraordinaria.

Hé aquí una lista de las contribuciones que han sido suprimidas:

Impuesto de alcabala;

Patentes de privilejios exclusivos;

Montepío militar;

Contribucion sobre herencias;

Id. sobre haberes mobiliarios;

Liberacion de derechos de máquinas, etc.;

Supresion del recargo del derecho de aduana sobre el cáñamo o yuto para sacos, tocuyo i jéneros de algodón.

Ha sido reducido el recargo sobre el derecho de internacion o almacenaje desde el 47 al 35 por ciento.

El monto de estas supresiones representa una disminucion de gravámenes para el pais que pasa anualmente de dos millones de pesos.

Se ha convertido tambien en impuesto municipal, el de patentes sobre establecimientos, industrias i profesiones.

La deuda del país ha seguido amortizándose, no solo en su forma ordinaria, sino también por medio de amortizaciones extraordinarias. Así, por ejemplo, entre el pago del resto de deuda pendiente del ferrocarril de Santiago a Quillota i el pago de los bonos Garland, de los bonos Llai-Llai a San Felipe, de los bonos ferrocarril Santiago a San Fernando i de los bonos empréstito nacional de 1882, se obtiene una amortizacion extraordinaria ascendente a tres millones quinientos setenta i tres mil cien pesos.

No se han contraido empréstitos exteriores sino para construccion de obras reproductivas como los nuevos ferrocarriles i para el pago de los certificados salitreros que representan una gran ganancia para el Estado.

En materias económicas se han hecho operaciones tan felices como la conversión de los empréstitos de 1858, 1867, 1870, 1873 i 1875, que descargaron el presupuesto anual en 1.253,757 pesos oro.

Desde que Chile, arrastrado contra su voluntad i por imprescindible defensa de su honra, se vió obligado a declarar la guerra al Perú i Bolivia, se ha impuesto como deber imprescindible tener el ejército i la armada en las mejores condiciones de organizacion, de disciplina i armamento.

El Excmo. señor Balmaceda ha hecho los

mas grandes esfuerzos para conseguir que el ejército i la marina tengan los elementos de guerra mas perfeccionados que se conocen en las artes respectivas.

En el presente año, llegan para el ejército de tierra la artillería mas perfecta que se conoce i la última parte de un encargo de rifles de repeticion Manlicher, que pondrá a nuestra infantería en igual situacion que a las mejores del mundo.

Al lado de la Escuela Militar, cuyo plan de estudios ha sido grandemente mejorado, se ha creado la Escuela de Clases, cuya utilidad es indiscutible.

La marina, que hoi paga con tan negra ingratitud los servicios recibidos, ha sido la institucion predilecta de la actual administracion. Ha hecho mas por su engrandecimiento, por su poder material, que lo que han hecho juntos todos los anteriores gobiernos, a contar desde la declaracion de la Independencia. En efecto, la escuadra mandada construir en los últimos cinco años, es por sí sola mas poderosa que la que existia a fines del Gobierno del Excmo. señor Santa María.

Están concluidos o por concluirse el *Arturo Prat*, el mas gran blindado que habrá en ambas Américas, los dos magníficos cruceros *Presidente Errázuriz* i *Presidente Pinto*, los escampavías *Cóndor* i *Huemul* i las torpederas

*Lynch* i *Condell*, que acaban de cubrirse de inmarcesible gloria en uno de los combates mas audaces i heróicos que jamas ha librado la marina de Chile.—(*Grandes aplausos*).

Están hechos i concluidos los estudios de las grandes fortificaciones de Talcahuano, de nuevos fuertes para Valparaiso i de la defensa de los puertos de Pisagua e Iquique. Últimamente se han colocado en Valparaiso i Talcahuano excelentes cañones de costa que unidos a los grandes cañones que se construyen especialmente en la fábrica de Krupp, harán inespugnables estos puertos contra el asalto de las escuadras que puedan venir al Pacífico.

La construccion de un dique-dársena en Talcahuano, que tanto preocupó a las anteriores administraciones, al fin ha sido emprendida por la presente; de modo que mui luego tendrá la escuadra de Chile un gran centro para carenarse i defenderse.

Marchan parejas con estas reformas las grandes adquisiciones en la seccion de torpedos, las reparaciones hechas en varios de los buques antiguos, la construccion de faros de primera clase, la creacion de dos escuelas flotantes para grumetes, la conclusion de la Escuela Naval, el envío a Europa de varias comisiones de aprendizaje, la ejecucion de importantes viajes de estudio i la conclusion de los planos para el puerto de Llico, que será, una

vez concluido, quizás el primero del mundo en su jénero.

La codificacion de nuestras leyes ha sido una de las mas vivas preocupaciones del gobierno del señor Balmaceda.

Se ha promulgado el Código de Minería; está en vía de mui próxima conclusion el Código de Enjuiciamiento Civil i se han tomado medidas que aseguren la próxima redaccion del Código de Enjuiciamiento Criminal.

Lo que será con el tiempo distintivo característico que imprimirá a la actual administracion una fisonomía propia i orijinal, es el vigoroso impulso que se ha dado a las obras públicas. Durante el gobierno del Excmo. señor Balmaceda se han hecho mas obras públicas, casi todas de carácter reproductivo o de enseñanza o de seguridad, que las que se han llevado a cabo desde 1810 hasta el 18 de setiembre de 1886, fecha inicial de la presente administracion.

Están en construccion mil i tantos kilómetros de línea férrea, o sea otro tanto de los que existian en Chile antes de 1886.

Se han concluido los grandes puentes sobre el Bio-Bio, el Laja, el Ñuble, el colosal viaducto del Malleco i treinta i tantos de menor estension.

Están en conclusion o se han concluido se-

senta i seis escuelas-palacios que tendrán capacidad para 23,300 alumnos.

Se han concluido o están en construccion 18 cárceles con capacidad para 1,800 reos, seis edificios para intendencias o gobernaciones, varios liceos, tres escuelas normales, un edificio para el Ministerio i la Direccion de Obras Públicas, la Escuela de Artes, la Escuela Militar, el Liceo para Niñas de Valparaiso, la Bolsa Comercial, la Inspeccion de Instruccion Primaria, el teatro para el Conservatorio de Música, una casa de correos, catorce muelles, el resto del gran malecon de Valparaiso i numerosas otras construccion de menor importancia.

Hai que tener mui presente que todos i cada uno de estos edificios son verdaderos palacios de material sólido que honran a la arquitectura i al arte de la construccion.

Como coronamiento de estas grandes obras, prez i gloria de nuestra civilizacion i de nuestra cultura, están el Internado Santiago, verdadero monumento levantado a la ciencia, i la canalizacion del Mapocho, trabajo jigantesco que immortalizará al que lo llevó a cabo, mal que pese a la injusticia i a la ingratitud de los hombres.—(*Grandes aplausos en las galerías i en las bancos de los Diputados*).

¿Qué decir ahora de los grandes proyectos resistidos por el espíritu de atraso, por la igno-



rancia, por la pasion política i hasta por nocivas emulaciones?

Guardaré silencio acerca de todo lo que se ha podido hacer i de lo que se ha querido hacer i que no se ha hecho por razones que si pueden amenguar a los adversario del Excmo. señor Balmaceda, servirán a éste de galardón i de gloria.

Muchos de los jefes de Estado han solido dedicar sus esfuerzos al engrandecimiento material del país, pero sacrificando en todo o en parte los derechos i libertades del pueblo.

Veamos si el Excmo. señor Balmaceda ha imitado este ejemplo o por el contrario ha estimulado las reformas que reconocen las garantías principales del ciudadano.

No entra en mi propósito detallar las reformas secundarias que afectan a la administracion pública, a la codificacion i a otros ramos de gobierno.

Para probar el espíritu que ha dominado, basta i sobra con recordar lo que se ha hecho para asegurar la independenciam i autonomía de los poderes públicos.

Todos saben que los constituyentes del 33 concentraron todos sus esfuerzos a la organizacion de un Poder Ejecutivo vigoroso, con detrimento i a veces con olvido de los otros poderes fundamentales del Estado.

Ha entrado en el programa de esta admi-

nistracion deslindar con exactitud las atribuciones i facultades de los poderes del Estado, cuya independenciam es la mejor garantía para un gobierno ordenado i de libertad.

Con el objeto de organizar sobre sólidas bases el Poder Lejislativo, se propuso un proyecto de incompatibilidades parlamentarias, el mas avanzado que conozco sobre la materia. Para satisfacer hasta los últimos escrúpulos de los que sostenian esta medida como necesaria para prestigiar el Congreso, se llegó a límites talvez exajerados.

Estimándose necesario ensanchar el poder electoral i aumentar el buen nombre del Parlamento, se reformó la Constitucion estableciéndose en el hecho el sufragio universal i disminuyéndose el número de Diputados i Senadores.

Deseoso el jefe del Estado de dar al poder municipal una autonomía compatible con el estado de nuestra educacion, de nuestras costumbres i de nuestro modo de ser social i político, propuso un proyecto de lei que, habiendo merecido la aprobacion del Congreso, fundó de un modo racional el punto de arranque de la independenciam municipal.

Al invocar este proyecto, estoi mui léjos de referirme a aquel otro famoso que intentó implantar entre nosotros la comuna autónoma, planta exótica importada de países con cos-

tumbres, educacion i de raza del todo diversos a las que caracterizan nuestra sociabilidad.— (*Aplausos repetidos*).

El poder judicial ha sido durante muchos años jenerado con la esclusiva intervencion del Ejecutivo. Este sistema ha dado fatales consecuencias, que han merecido la reprobacion de publicistas i hombres de estado. Para reparar este daño que comprometia de cerca la imparcialidad e independencia de nuestra magistratura, se aprobó un proyecto sobre nombramiento de jueces, que es el que mas garantías da i el que mejor sustituye la eleccion popular que tan funesto resultado ha producido en la práctica.

Para consolidar la fiscalizacion administrativa i para evitar la falta de seria vijilancia en las diversas oficina del servicio público, se promulgó la lei de incompatibilidades por razon de parentesco.

¿Qué decir ahora de la forma i modo cómo en esta administracion se han respetado los derechos del hombre i del ciudadano?

Se ha llevado esta consideracion a extremos punibles, porque tal benevolencia ha permitido, sin intencion i sin sospechar los resultados, que en el seno de la Representacion Nacional i de una parte de la sociedad, se incubara sordamente la tormenta que hoi arde en el norte de la República.— (*Bien! Cierto!*)

La libertad de la prensa no ha sido libertad: —ha sido el mas audaz libertinaje. Como rio fuera de madre, todo lo ha invadido, todo lo ha cubierto de lodo i nada ha respetado. La pluma del hábil polemista, el diestro sarcasmo, la discusion convencida i hasta apasionada, si se quiere, la galanura del artista i el fuego del escritor convencido, se cambiaron en los últimos años en burda guadaña que hería indistintamente al enemigo político i al hogar, al luchador i al neutral, al hombre de Estado i al ángel de las familias! (*Grandes aplausos en todos los bancos i en las galerías.*)

Ya hemos visto cómo se ha garantido la libertad de conciencia.

Pregunto ahora: ¿qué chileno ha sido perseguido ántes del 7 de enero?

¿A qué ciudadano se le ha hecho derramar una lágrima ántes que la hidra revolucionaria descubriera sus deformes cabezas en esta tierra de paz i de buen sentido?

La libertad de reunion, hasta horas ántes de la sublevacion de la Escuadra i hasta el momento en que la tempestad golpeaba ya nuestras sienas, tuvo las mayores facilidades para ejercitarse en público i en privado, al extremo de que por respetarla se hirió varias veces el derecho de locomocion que todos tenemos en los lugares de uso jeneral i la seguridad del comercio i de las familias.—(*Bien, mui bien!*)

Llegamos a la decantada libertad electoral, ídolo levantado por los revolucionarios para fascinar a los incautos i para echar polvo de oro a los ojos de los olvidadizos i de los que no conocen la historia de nuestros hombres públicos.

La libertad electoral es una diosa que en el proscenio, en la prensa i en discursos parlamentarios ha merecido toda clase de inciensos i de ternuras dramáticas de parte de la oposicion; pero, cada vez que en el Gobierno o en los comités de partido ha sido necesario hacer práctico tal fervor i tal culto, la diosa ha sido pisoteada entre bastidores i se le ha cruzado el rostro con tremenda impiedad.—(*Grandes aplausos en las galerías i en los bancos de los Diputados*).

No digo yo que en esta administracion se haya obtenido la libertad electoral.

Nó.

Pero, es un hecho reconocido en el Congreso por los mismos iniciadores de la revolucion, que las elecciones mas libres han tenido lugar durante el gobierno actual.

El *leader* del partido conservador, aquel que con rara vanidad llamó a cuenta desde su asiento en el Senado a todos los presidentes de Chile, declaró que las únicas elecciones libres que habian tenido lugar entre nosotros

fueron las que presidió como Ministro del Interior el señor Lillo.

¿Quién gobernaba este país en dicha ocasión?

El Excmo. señor Balmaceda.

Luego, la libertad electoral ha merecido en esta época consideraciones excepcionales en nuestra historia política.

Las elecciones de 1888 fueron presididas por representantes de los mismos grupos que se han lanzado a la revolución. Cuanto se diga de ellas sobre ellos cae.

Cuando la mayoría parlamentaria creyó encontrar una ley basada sobre la comuna autónoma, la mejor garantía para la libertad de sufragio, el Presidente de la República, aunque convencido de que ello no alteraría en lo menor las prácticas electorales, la aceptó a costa de evitar conflictos i de dar elocuente prueba de su espíritu de tolerancia.

¡Qué mas se puede hacer en pro de una idea tan generosa!

La libertad electoral, señor Presidente, no se obtendrá jamás por jamás con decretos, ni con leyes, ni con discursos.

Depende de la educación política del pueblo, de su mayor aptitud para la dirección de la cosa pública, i de su capacidad para apreciar debidamente el significado e influencia del sufragio en la felicidad o desgracia del país.

I para llegar a conseguir este ideal en Chile, estimo preferible escojitar el camino de la instruccion pública i del progreso industrial. La una independiza el espíritu i el otro independiza el individuo.

Del cuadro que he trazado de lo que ha hecho la actual administracion en obras públicas, en reformas políticas i en el respeto a los derechos del hombre, se desprende que en todo ello no existe causa aparente o real para interrumpir bruscamente mas de medio siglo de orden constitucional i treinta años de paz interior.

Hai que buscar el secreto de esta tragedia en otros campos i en otros horizontes.

Las causas de la Revolucion las divido en Aparentes i en Verdaderas.

Las unas son la oriflama, que tiene por objeto hacer simpática la lucha ante los que se dejan llevar por las esterioridades, ante los que juzgan sin profundizar las graves cuestiones políticas, ante los que se mueven por las impresiones del momento i ante los que se inspiran hasta por los nervios.—(*Aplausos*).

Son imájenes doradas que se arrojan al público como encarnacion de los ideales de una fantasía hipócrita!—(*Salva de aplausos*)

Las otras, es decir, las causas verdaderas, las conocemos a fondo los que hemos venido hora a hora militando en las contiendas de la

última época, los que en mil ocasiones hemos arrojado la sonda al mar de las conciencias, i los que hemos silenciado mucho de lo que hemos sabido, por procurar la armonía entre los partidos, por no hacer mas profundas las divisiones, por no enconar mas las heridas i porque nunca imaginamos que pudiera salir una tragedia de sangre i de muerte de la mas vergonzosa comedia política que jamás se haya representado en Chile.—(*Estruendosos aplausos en las galerías i en los bancos de los Diputados*).

Hoi por hoi todo lo tenemos que hablar; porque ha sonado en el reloj del tiempo la hora en que todos los que hemos tomado parte grande o pequeña en los acontecimientos que se desarrollan, saquen a luz sus almas i sus conciencias como son i no como se disfrazan!—(*Bien, mui bien!*)

Las causas aparentes son la libertad electoral de que ya me he ocupado i la libertad parlamentaria.

Cuando en la prensa, en la tribuna i en todos los focos de irradiacion que ha tenido la mayoría opositora, ha manifestado en todos los tonos i en toda clase de estilos que la actual administracion ha atacado por completo la libertad parlamentaria, cualquiera que desconozca los sucesos creería que en Chile se habia consumado algun Dieziocho Brumario o



que en algun caso el Excmo señor Balmaceda hubiese atentado ántes del 7 de enero contra los fueros de los representantes del pueblo, o hubiese pretendido ahogar la libertad de sus deliberaciones.

Nada de esto ha sucedido.

La libertad de la palabra en el seno del Congreso se ha desarrollado en condiciones casi nunca vistas en la historia parlamentaria del mundo. ¡Ha sido un mar sin orillas!

Desde la persona del Jefe del Estado hasta el último de los funcionarios públicos, han sido triturados por las espinas clavadoras de sarcasmos sangrientos i por alevosías inauditas de palabras.

No habiendo existido ántes del 7 de enero acto alguno contra las personas i contra la libertad de la palabra de los representantes del pueblo, hai que buscar en otro campo la verdadera significacion i alcance de los decantados ataques del Jefe de Estado contra el Parlamento.

Puede sintetizarse toda la contienda entre los poderes Ejecutivo i Lejislativo en una sola frase: *derecho alegado por el Congreso para intervenir en la formacion de los Ministerios.*

Los mismos opositores reconocen que no existe disposicion alguna en nuestra Carta Fundamental que conceda al Parlamento esta facultad.

Reconocen tambien, como no podrian desconocerlo, que el número 6.º del artículo 73 de la Constitucion pone entre las atribuciones especiales del Presidente de la República la de «nombrar i remover a su voluntad a los Ministros del Despacho».

No siendo posible fundarse en la letra de la Constitucion, se han visto obligados los mas famosos políticos del Mapocho, a arrancar derivaciones sofisticas del espíritu de nuestra Carta Fundamental i se han visto tambien obligados a dar carácter imperativo a prácticas i costumbres de dudosa exactitud i que en caso alguno pueden tener fuerza de lei dentro del mecanismo de nuestra jurisprudencia.

Conocedor de los archivos de nuestra historia política i obligado como Profesor del Ramo a estudiar incesantemente la historia constitucional de Chile, me ha cabido encontrar en la última época documentos incontestables que permiten apreciar desde luego la justicia, la lójica i la autenticidad de las interpretaciones en que se han fundado i se fundan los revolucionarios para sostener la intervencion del Congreso en la reorganizacion de los gabinetes i sobre todo en la política que deben observar.

En una palabra, el conflicto ha consistido en que la oposicion ha creido que los constituyentes pretendieron implantar en Chile el

parlamentarismo o sistema inglés. El Jefe del Estado, por su parte, aunque dispuesto a aceptar toda transacción que significara armonía entre los poderes fundamentales, ha sostenido que solo a él le corresponde formar los Ministerios i, en consecuencia, que nuestra Constitución no daba al Parlamento intervención directa que pudiera con derecho trabar el ejercicio de atribuciones privativas del Presidente de la República.

¿Quién tiene la razón: el Presidente de la República o la antigua mayoría parlamentaria?

Antes de conocer los documentos a que luego haré referencia, yo mismo había experimentado paralojizaciones cuando publiqué una de mis primeras obras sobre ciencia política.

Cuando se convocó la gran Convención Constituyente, redactora de nuestra Carta Fundamental, en una de sus primeras sesiones nombró una comisión encargada de presentar un proyecto que sirviera de base a los debates.

Entre los miembros de esta comisión descollaba como la figura más prominente el ilustre patricio don Mariano Egaña.

Educado en las teorías políticas inglesas, quiso a toda costa que los constituyentes implantaran en Chile el parlamentarismo que durante tantos años se practica en Inglaterra.

Todos los esfuerzos de tan distinguido estadista naufragaron en el seno de la comisión

redactora, por cuya causa se presentaron a la Convencion dos proyectos diversos:—el de la comision i un Voto Particular de don Mariano Egaña.

No decepcionado con la derrota experimentada en la comision, insistia el señor Egaña en la adopcion para Chile del sistema ingles i al efecto se preparaba para obtener una victoria en la gran convencion.

Sus esperanzas fueron del todo fallidas i cada una de las bases constitutivas del parlamentarismo fueron espresa, literal i categóricamente rechazadas por la gran convencion.

Saben mis honorables colegas, que las bases cardinales del sistema parlamentario o parlamentarismo, son:—el derecho de disolucion de la cámara popular que tiene el Jefe del Estado como medio para resolver los conflictos entre los poderes Lejislativo i Ejecutivo; irresponsabilidad del mandatario Supremo de la Nacion; un Congreso compuesto de una Cámara de eleccion popular i de otra vitalicia o hereditaria; i facultad espresa del Parlamento para fiscalizar con enerjía i constantemente todos i cada uno de los actos de los funcionarios de la administracion pública.

El señor Egaña, como estadista lójico, presentó el sistema con todos los factores de que consta.

El Poder Lejislativo lo componia de una

Cámara popular, igual a la Cámara de los Comunes, i de un Senado, especie de Cámara de los Lores, compuesto solo de catorce miembros electivos por votacion restrictiva, i ademas del majistrado superior de justicia, de los ex-presidentes de la República, de los Arzobispos i Obispos, de los dos Consejeros de Estado mas antiguos i del superintendente de instruccion pública.

Esta organizacion del Poder Lejislativo fué rechazada por la convencion.

El señor Egaña propuso como atribucion 6.<sup>a</sup> del Presidente de la República la de «disolver la Cámara de Diputados cuando mui graves circunstancias así lo exijan a juicio del Consejo de Estado, por un acuerdo en que convengan las dos terceras partes del total de los Consejeros».

Esta atribucion fué rechazada por la convencion.

El señor Egaña con el objeto de afianzar en la misma Constitucion las facultades inspectivas del Congreso, propuso en el artículo 61 de su proyecto que «el Senado i la Cámara de Diputados colectiva o separadamente, pueden en todo tiempo:

«1.<sup>o</sup> Manifestar al Presidente de la República sus deseos de que haga la paz; i

2.<sup>o</sup> Pedirle tome en consideracion la conducta de algun funcionario público que no

desempeñe debidamente su cargo, para removerlo, suspenderlo o penarlo con arreglo a las leyes».

Esta proposición fué también rechazada por la gran convención.

El señor Egaña propuso para consolidar más las facultades inspectivas del Congreso, que el Senado tuviera el derecho de nombrar anualmente dos Senadores «que visiten las provincias de la República i en esta visita examinaran personalmente:

«3.º La observancia de las leyes;

«4.º El desempeño de los funcionarios públicos;

7.º La inversión de las rentas fiscales i municipales.

«Art. 70. Los Senadores visitadores procederán con arreglo a las instrucciones del Senado; pero sin usar de otra autoridad que la de prevenir, requerir i dar cuenta a los magistrados correspondientes.

«Art. 71. El día 1.º de mayo se reunirá el Senado para solo el efecto de recibir i examinar los informes de los Senadores visitadores».

Esta idea fué también rechazada por la Convención.

En el voto del señor Egaña nada se estatuó de un modo directo acerca de la responsabilidad presidencial.

La gran convencion, por su parte, la estableció de un modo directo en el art. 74 de nuestra Carta Fundamental.

Estos documentos históricos i estas pruebas irrefragables ¿qué nos demuestran?

¿A quién dan la razon?

¿Con qué título i con qué derecho la antigua mayoría parlamentaria se ha lanzado a la revolucion so pretesto de que el Presidente de la República, no reconocia al Congreso una facultad que no existe en la letra de nuestra Constitucion, i que segun su historia fué espresamente rechazada por los constituyentes de 1833?

¿Cómo la posteridad podrá jamás justificar una revolucion fundada en falsas interpretaciones constitucionales?

Despues de estos antecedentes no es anticiparse al fallo de la historia el sostener que las jeneraciones de mañana considerarán el atentado de la antigua mayoría del Congreso como un crimen de lesa Patria.—(*Aplausos en las galerías i en los bancos de los diputados.*)

Si los padres de nuestro réjimen constitucional se levantaran de su tumba, estamos seguros que se llenarian de profundo dolor al contemplar que su obra, destinada esclusivamente a fortalecer el principio de autoridad encarnado en el Poder Ejecutivo, hubiera

podido convertirse con el correr del tiempo, a causa de sérias adulteraciones i de falsas interpretaciones, en bandera de la anarquía i del desórden.

¡Quién no sabe que en la Constitucion de 1833 no hai mas que un solo poder público bien constituido i armado!

¡Quién no sabe que esa misma Constitucion de 1853 hizo del Poder Ejecutivo casi una dictadura omnipotente!

¡I quién no sabe que en el programa de todos los partidos políticos en los últimos 30 años figura como punto principal el propósito de disminuir las facultades del Presidente de la República!

I si todo ello es cierto, ¿cómo es posible que la mayoría parlamentaria haya sostenido a última hora, sin cambiarse sustancialmente a Constitucion, i como pretesto de la revolucion que el sistema de gobierno constitucional de Chile daba al Congreso la suma total del poder público i convertia al jefe del Estado en un rei Viga o en una máquina de firmar decretos redactados o inspirados por otros?

Al sostener los derechos que la Constitucion i la ciencia política sobre todo en una República electiva i democrática dan al jefe del Estado, estoi mui léjos de creer que el Congreso no deba tener tambien ámplias atri-



buciones para el libre ejercicio de sus funciones soberanas.

No quiero para mi pais despotismos individuales ni colectivos.

Quiero para Chile un gobierno ajustado a la ciencia política i al buen sentido.

Quiero para Chile un Gobierno ejercido por grandes poderes públicos que tengan clara i distintamente definidas i caracterizadas sus atribuciones, sus derechos, sus deberes i sus prerrogativas.

Hé aquí en lo que consiste el sistema representativo propiamente tal que persigo como el mas justo de mis ideales.—(*Aplausos.*)

Lo que la oposicion ha querido hacer en Chile, levantando como bandera de la revolucion la libertad parlamentaria, es plajiar la actitud del Parlamento inglés, cuando, en presencia de tiranías sin valla, que atropellaban todos los derechos i violaban todas las garantías de los ciudadanos, llevó su enerjía i su patriotismo hasta hacerle guerra sin cuartel a Juan Sin Tierra, hasta llevar al cadalso a Carlos I i hasta destronar a Jacobo II.

Pero la oposicion olvida que cuando el pueblo inglés, mas que el Parlamento, se levantó como un solo hombre contra estos monarcas, fué para defender sus derechos fundamentales i sus mas preciosas garantías, i no por in-

interpretaciones legales contrarias a la historia, al espíritu i a la letra de la lei invocada.

Para estimular la imajinacion popular i para darse un justificativo que no existe ni remotamente, se ha tenido que crear en esta tierra de paz i de buen sentido un nuevo Juan Sin Tierra, un Cárlos I i un Jacobo II! . . . .

Pero esto, que produciria en época normal la mas picante hilaridad, ocasiona hoi sombría tristeza i hondo pesar.—(*Aplausos i movimiento.*)

Conocido lo espuesto, se puede en la actualidad apreciar en todo su valor el grave delito que cometió la mayoría del antiguo Congreso, cuando para imponer sus doctrinas inconstitucionales, llevó su audacia hasta aplazar los presupuestos i las contribuciones, en forma, modo i estension sin ejemplo en la historia del mundo desde que se inventó el sistema representativo.

No estimo oportuno, por haber ya dilucidado estensamente esta materia en otras ocasiones, estudiar el alcance de dichos actos i sobre todo su legalidad i justicia.

Pero ya que he hecho reminiscencias acerca de lo que pasó en la gran convencion, me voi a permitir hacer un recuerdo que va a desautorizar por completo lo ejecutado por el Congreso que, para felicidad de Chile, ya no existe.

La comision que preparó el proyecto que

servió de base en los debates de la gran convencion, puso la lei de presupuestos, la que autoriza el cobro de las contribuciones i la que fija la fuerzas de mar i tierra entre las *atribuciones exclusivas del Congreso*.

Sabe la Honorable Cámara que en estas atribuciones privilegiadas no tiene ninguna intervencion el Presidente de la República: no puede en consecuencia hacer uso del *Veto* i las medidas acordadas se implantan o se aplican sin ulterior recurso.

La gran convencion suprimió estas leyes constitucionales de entre las atribuciones exclusivas del Congreso i las puso entre los asuntos que son materia de leyes comunes, en las que el Presidente de la República interviene como poder colegislador.

Siendo esto verdad, ¿con qué derecho la mayoría del Senado i de la Cámara de Diputados aplazaron por sí i ante sí estas leyes vitales i dieron como razon de ello que esas leyes eran de facultad exclusiva i directa del Congreso?

¿Por qué contrariaron así los fundamentos mismos de la Constitucion, su historia legal i la verdad misma sobre que reposa su existencia?

De este análisis que he hecho, señor presidente, resulta que las *causas aparentes* de la revolucion son del todo inconstitucionales o

están fundadas en hechos falsos i son solo pretestos para encubrir velados propósitos i para encender la fantasía de los que en Chile se dejan llevar por golpes de efecto i por simples superficialidades.—(*Aplausos.*)

Abandonemos el campo de las apariencias para ir al de las realidades; dejemos el mundo de las ilusiones para rastrear un poco las miserias de la tierra.

Se han deshecho como hojas secas restregadas en las manos, las causas aparentes de la revolución; veamos ahora las verdaderas.

Las reduzco a dos: *ambicion de poder en unos, interés en otros!*

Hé aquí la verdad al desnudo.

Hé aquí lo que queda de la iluminada divinidad, al arrebatársele la careta i las galas que cubren sus debilidades.

*Ambicion e interés.*

Triste es decirlo; pero, así es.

Para demostrar hasta la evidencia que el móvil secreto que ha impulsado a muchos de los revolucionarios es la ansia de mando, basta i sobra con perfilar lijeramente las causas que han producido la formacion i caida de la serie de Ministerios que, como sombras de linterna májica, se han sucedido durante la actual administracion.

He dicho que el Exmo. señor Balmaceda, al subir al poder, levantó entre los campamen-

tos bandera blanca, símbolo de paz i de conciliacion.

Para hacer práctico su plan de Gobierno, no obstante los esfuerzos desesperados de algunos de los círculos que contribuyeron a su exaltacion a la Magistratura Suprema, puso a la cabeza de su primer Gabinete a don Eusebio Lillo, político sin ódios, querido de todos los partidos i sin ambiciones, i junto a otros liberales de paz como el anterior, figuraron en el Ministerio, dos nacionales.

Abiertas las sesiones extraordinarias de 1886, los liberales disidentes i otros de gobierno formaron momentáneamente coalicion con los conservadores i dieron un voto de censura indirecto al Gabinete. La insignia que entónces levantaron los conjurados fué poner atajo a la preponderancia de los nacionales.

¡Estos escalaban el poder i el partido liberal sucumbia!

¡Es preciso impedir el mal!

¡Chile sucumbe!

Esto i mucho mas se alegó en prensa, Cámara i corrillos.

Resuelto el Excmo. señor Balmaceda a seguir en su obra de pacificacion política en el hogar del partido liberal, obra que queria ejecutar sin romper con los grupos que lo habian apoyado para llegar al poder, organizó el Ministerio del señor Antúnez, formado tambien

casi en su totalidad por políticos tolerantes, tranquilos i sin odios.

La lucha entre liberales disidentes i conservadores contra los nacionales siguió su curso i no se detuvo un solo instante. Miétras los primeros hincaban el ariete en el partido de gobierno para dislocarlo, los otros por su parte afirmaban mas i mas sus relaciones con los liberales adeptos a la administracion para asegurarse en todo caso fuerzas considerables de resistencia i combate.

Miétras los círculos se desgarraban pcr entre los bastidores, el jefe del Estado seguia con rara tenacidad su plan de union de la familia liberal. Como los contendientes necesitaban la adhesion del Presidente de la República para conseguir sus fines, sin escepcion le quemaban incienso i con sus manifestaciones de admiracion habrian envanecido una cabeza ménos fuerte i ménos conocedora del corazon humano.—(*Hilaridad*).

Llegó un momento en que el Excmo. señor Balmaceda creyó oportuno consumir su obra de reconciliacion i al efecto organizó el Ministerio Zañartu compuesto de representantes de las tres agrupaciones principales:—liberales de gobierno, liberales disidentes i nacionales.

Ante el público este Gabinete era un portento de cariño recíproco, de fidelidad i de

abnegacion; en el hecho podia servir de imájen representativa de la famosa pena que daban los romanos a los parricidas.—(*Risas jenerales*).

La union se mantuvo miéntras los círculos usufructuaron del poder en las elecciones de 1888.

La ruptura vino, porque no cupo acuerdo para designar el sucesor de uno de los Ministros, que se retiraba por causas estrañas a la política.

Los nacionales querian establecer la antigua union sin liberales disidentes, ni radicales. Estos, por su parte, preferian sacrificar su representacion en el Gobierno, a costa de arrebatar la influencia de sus rivales.

No queriendo el Jefe del Estado inclinar la balanza ni a uno ni a otro lado, organizó un Gabinete con solo liberales de Gobierno, sin darle participacion a los contendientes.

Aquí fué Troya.

En público, liberales disidentes i nacionales apoyaban con elocuencia al Gobierno; pero, en la intimidad del partido, los nacionales buscaban ocasion para precipitar en una celada al Ministerio, contando para ello con el apoyo de una veintena de liberales que optaban mas por los nacionales que por su propio hogar político. Los liberales disidentes, a su vez, encendian la hoguera de las discordias para procurar

la ruptura a fondo entre el Gobierno i los nacionales con su nueva corte.

La bomba estalló i en una reunion de partido se abrieron las hostilidades entre el Gabinete del señor Cuadra i los nacionales con sus agregados.

Siguió la lucha hasta que la cuestion sobre exámenes, ocasionó la caída del Ministerio.

El Excmo. señor Balmaceda, en tal emergencia, apenado de la discordia habida i deseoso de restablecer todavía las buenas relaciones entre los círculos, llamó al señor Barros Luco para que organizara un Gabinete de transicion que facilitara el restablecimiento de la paz perdida.

Varios de los miembros que acompañaban al señor Barros Luco se empeñaron por buscar un medio que volviera al gobierno a los nacionales. Esto produjo recelos en los disidentes i no vacilaron en el Senado al unirse con los mismos nacionales, sus enemigos implacables, i los conservadores, para producir un obstáculo en la eleccion de Presidente que produjo la renuncia del Ministerio.

Sorprendido el Jefe del Estado por ello, no tuvo otro camino que tomar que dar la direccion del Gabinete a una fusion liberal-radical disidente.

Se abrió entónces una lucha memorable entre el nuevo Ministerio i los nacionales. En



todo el período de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados de 1889, no se aprobó casi ninguna lei i el tiempo se dedicó a dar pábulo a los celos i furores políticos.

Coincide con esta época la campaña que los liberales disidentes, dentro del Ministerio, i los nacionales afuera, iniciaron contra la candidatura del distinguido estadista don Enrique S. Sanfuentes.

¿Cómo recordar todos los incidentes, las peripecias, los vaivenes, los cambios de escenario, que se produjeron en torno de esta candidatura, tachada por sus adversarios como candidatura oficial?

Seria de no concluir pintar en sus pormenores los celos, las combinaciones, las intrigas i hasta las perfidias que brotaron aquí i allá para atacar al señor Sanfuentes.

Tan cómicos sucesos se verificaron en aquella época que hubo un Ministro que ántes de jurar, fué donde el candidato a ofrecerle un apoyo no solicitado, ni siquiera aceptado. I este Ministro que figura hoi entre las vestales políticas que han sublevado la Escuadra por tener ardiendo el fuego de la legalidad i de la libertad electoral, se tornó mui luego i, en vez de defender la candidatura de otro, sustentó su propia candidatura.—(*Risas jenerales*).

Tomándose como pretesto la candidatura del gran patriota señor Sanfuentes, los Ministros

se pusieron en pugna oculta con el Jefe del Estado i algunos de ellos se prestaron a maquinaciones que hirieron la dignidad del Presidente de la República.

Cae este Ministerio i ántes de intentarse una nueva organizacion, contemplamos todos con asombro que estaba sellado un pacto de union entre los nacionales i sus adeptos con los liberales disidentes i radicales que pocas horas ántes se despedazaban entre sí.

Este solo rasgo pinta claramente el grado de moralidad política que existe entre los círculos que despues se lanzaron a la revolucion.

Coincide con estos acontecimientos la formacion de un sexto grupo, desprendido del partido liberal de gobierno por resistencia a la candidatura del señor Sanfuentes.

No estrañe la Cámara la formacion repentina de tantos partidos, porque lo que pasa en Chile creo difícil pueda pasar en ningun pais bien constituido i que tenga la mas elemental educacion política.

En Inglaterra, en Francia, en los Estados Unidos, en Béljica, en Italia i en todos los paises bien organizados, los partidos se forman en razon de ideas o de altos intereses sociales o económicos que reflejen una aspiracion nacional o de una buena parte del pueblo.

Estaba reservado a la mayoría del antiguo Congreso crear tantos partidos como carteras

existen en los Ministerios.—(*Hilaridad i aplausos*).

En presencia del caos parlamentario que se descorria a su vista, el Presidente de la República, víctima inocente de tantas ambiciones e intereses políticos, no vaciló al hacer el gran sacrificio de formar un Ministerio en el que estuvieran representadas todas las agrupaciones que como nubes de tempestad se atropellaban en torno del poder.

De aquí nace el Gabinete del señor Donoso, que, como era de esperarlo, se convirtió en campo de Agramante.

Al poco tiempo sucumbe entre las mil celadas i maquinaciones que aparecian bruscamente en todas direcciones, tanto para influir en la eleccion presidencial como para asegurarse su existencia en las futuras elecciones.

El Presidente de la República, imposibilitado para seguir gobernando con elementos tan heterojéneos, llamó al señor Ibañez en la esperanza de que se pudiera mas tarde arbitrar un medio que evitara un conflicto entre el Poder Ejecutivo i el Congreso.

Todo fué inútil i los órganos que en la prensa tenian las diferentes agrupaciones abrieron contra este nuevo Ministerio una de las campañas que mas deprimen la cultura nacional.

Conió la tormenta no se apaciguaba, i como los partidos, en lugar de desarmarse i de

buscar medios de reconciliacion, arrojaban mas i mas fuego a la hoguera, el Jefe del Estado invocó el elevado patriotismo del señor Sanfuentes, quien no vaciló un momento al retirar en absoluto su persona de la lucha presidencial. Para hacer mas práctica esta renuncia, aceptó a fines de mayo del año pasado el Ministerio del Interior.

Como la oposicion no tenia otro pretesto en contra del Gobierno que la pretendida candidatura oficial, creyó el Presidente de la República que todo podria pacificarse i arreglarse.

¡Dolorosa descepcion!

Al presentarse el señor Sanfuentes al Congreso, en compensacion de su desprendimiento i patriotismo, no se le permitió leer el programa ministerial i se propuso un voto de censura sin siquiera oírsele.

Estimo difícil que pueda encontrarse en la historia parlamentaria de las naciones cultas un atentado mas audaz contra las prerrogativas i fueros del Poder Ejecutivo.—(*Aplausos*).

Desde aquel momento se inició entre el Congreso i el Poder Ejecutivo un conflicto que duró algunos meses. No pretendo hacer revivir el cuadro de escándalos, de antagonismos i de violencias formado por la mayoría parlamentaria de aquella época en contra de los fueros i derechos de la minoría i en contra

de las atribuciones privativas del Presidente de la República. Entre las sombras se llegó a fraguar la acusacion *por razon política* contra el Gabinete, para imponer despues la dimision del Jefe del Estado.

Una hora de buen sentido trajo como consecuencia la formacion del Ministerio Prats, Gabinete de reconciliacion que cayó impotente en la arena entre los recelos i desconfianzas de los mismos círculos que lo apoyaban.

¿Para qué recordaros los Ministerios Vicuña i Godoy?

La Honorable Cámara conoce de sobra lo que han significado i significan estos dos últimos Ministerios, que han asistido al desarrollo de la revolucion; pero si se quiere saber lo que perseguian los círculos en la postrimería del Ministerio Prats, me basta decir en alta voz lo que les consta a todos mis honorables colegas.

Luego que tuvieron lugar las Juntas de Mayores Contribuyentes, donde el partido que apoyaba la administracion obtuvo gran preponderancia en casi toda la República, la mayoría parlamentaria comprendió que en las próximas elecciones iba a encontrar honda sepultura.

Para salvarse no tenia otra tabla de salvacion que adueñarse del poder i por medio de Intendentes i Gobernadores que le perte-

necieran, obtener una preponderancia que no podían conseguirla por medios lícitos.

Es casi imposible convencerse de que esta maniobra electoral sea el punto de arranque de las desgracias que hoy afligen a la Patria chilena.

La simple esposición de los cambios de Ministerios basta i sobra para dejar demostrado que una de las dos causas verdaderas de la revolución es la ambición de caudillos i círculos.

Es depresivo de la dignidad nacional saber que todos los cambios de Ministerios no han sido el resultado de grandes reformas políticas, de la diversidad de programas, ni siquiera de la contradicción de principios económicos o sociales. Es el fruto de las pasiones de los hombres, puestas al servicio de esos mismos hombres.— (*Bien, muy bien*).

No se ha tomado para nada en cuenta para establecer alianzas entre los partidos, las ideas tradicionales que estos representan, ni siquiera las banderas que les han servido de guía en su pasado histórico.

¡¡Cuántas veces no hemos visto confundirse en íntimo consorcio a Voltaire con Santo Tomas de Aquino!!—(*Risa jeneral*).

Cuántas veces no hemos asistido en la mañana a las felices nupcias de dos agrupaciones políticas, i al poco tiempo, ántes que la luna de miel se apagase en el horizonte, hemos pre-

senciado el ruidoso divorcio de tan inquietos cónyuges.—(*Nuevas risas*).

La segunda causa verdadera de la revolución, he dicho i sostengo, que es el interes.

Cuando nuestras huestes victoriosas conquistaron para Chile con su sangre jenerosa i su heroismo el territorio de Tarapacá, ¿se imaginarían por un solò instante que la riqueza que allí habia se convertiria en poco tiempo en menguado incentivo que turbara la tranquilidad tradicional de Chile, que arrojara sombras a nuestro crédito i que comprometiera nuestra honradez administrativa?

Yo soi, señor Presidente, de aquellos en quienes la calumnia de los adversarios ha querido cobardemente hincar su diente mordedor, tratando así de empañar la honra de hombres que no tienen otro delito que haber dedicado su vida entera al servicio del pais, que se enorgullecen de su pobreza i que no habrá poder humano en la tierra que consiga jamas debilitar su carácter, enfriar su entusiasmo, intimidar su conciencia i poner vallas a su patriotismo inquebrantable.—(*Aplausos*).

¡Pertenezco tambien al partido político que los revolucionarios pintan ante el mundo en sus pasquines incendiarios, como sociedad anónima destinada a usufructuar los dineros de la nacion!

¿Quiénes son los que esto dicen?

Los que obran movidos, o por compromisos que todo tienen ménos de políticos, o por los mirajes que suelen aparecer en Tarapacá.— (*Salva de aplausos*).

¿Qué influencia han tenido los potentados del salitre en nuestras desidencias parlamentarias i en la marcha política del país en los últimos cinco años?

¿Es o no víctima el Presidente de la República i su partido de la enerjía con que han defendido los intereses del Estado en las provincias mas setentrionales del país?

Entrego la contestacion a la conciencia de mis honorables colegas i a la conciencia de los hombres sensatos de Chile.

Todos los Congresos que ha habido en Chile desde 1810 a 1888 han podido carecer de una vasta ilustracion política, han podido ignorar mucha parte de la ciencia social i han podido promover vivas campañas contra ideas i propósitos que han resultado ser benéficos; pero todos esos mismos Congresos han podido ostentar ante la gratitud nacional dos grandes virtudes que a la vez son el secreto del engrandecimiento de Chile:—la honradez i el patriotismo.—(*Aplausos en las galerías i en los bancos de los Diputados*).

¿Pueden todos los miembros de la mayoría del último Congreso presentar en su hoja de servicios estos timbres de gloria?



¡Cuánto sufriría el país si supiese que esos mismos intereses que han contribuido a producir la revolucion, están a estas horas golpeando de puerta en puerta en el extranjero, con el objeto de arrojar negro tinte a nuestro crédito i de lanzar nubecillas en nuestras relaciones internacionales!

Demos vuelta la hoja, señor Presidente, por respeto a nosotros mismos.

Aceptemos en hipótesis que el Excmo. señor Balmaceda hubiese cometido los errores que se le imputan.—Aun así no podrá la opinion sensata de hoy i la historia justificar la revolucion que aflige todos los espíritus.

La administracion del señor Balmaceda concluye el 18 de setiembre, de modo que la guerra civil se ha iniciado en las agonías de su poder, cuando ya estaba próximo a entregar sus actos al veredicto de sus conciudadanos i al juicio del tribunal encargado por la Constitucion de hacer efectiva su responsabilidad.

Póngase en los platillos de una balanza, por una parte, los pocos meses de gobierno que quedaban al Excmo. señor Balmaceda, i por la otra, los desastres i ruinas de una revolucion.

Es imposible, del todo imposible, que la posteridad pueda en caso alguno dar la justicia a los hombres que optaron por el camino de la revolucion.

De modo que, hasta en el mejor de los casos i en la mejor de las condiciones, los revolucionarios no pueden esperar otra cosa que la mas tremenda condenacion.—(*Aplausos.*)

Si del análisis de las causas que han presidido tan grave acontecimiento, pasamos al estudio de la revolucion en sí misma, encontraremos nuevas enseñanzas i sobrados motivos para nuevos anatemas.

¿Con qué facultad el Congreso ha autorizado a la Escuadra para sublevarse?

En ninguna parte de la Constitucion encuentro esta facultad, ni ímplicita ni esplicitamente.

Muchos publicistas i hombres de estado niegan el derecho de insurreccion.

Me encuentro entre los que sostienen ese derecho.

Un pueblo, víctima de un tirano que trata de perpetuarse en el poder o que ha llegado a él por la fuerza i que se entrega en brazos de implacable despotismo, tiene el derecho perfecto de hacerse justicia por sí mismo, i entónces, solo entónces, llega hasta aparecer grande un Bruto o una revolucion.

Pero este derecho supremo de los pueblos que jimen en la desgracia, esta última tabla de salvacion que tienen los ciudadanos que viven bajo el yugo de un usurpador, no se delega en ningun poder público; es una facultad

indelegable, es arma que no pueden esgrimir sino los que tienen la soberanía orijinaria, la soberanía nacional!—(*Aplausos.*)

Ningun publicista ni nadie que tenga la mas lijera nocion de ciencia política, puede sostener jamás que el derecho de insurreccion pueda ser delegable por el pueblo, i mucho ménos a poderes públicos que por naturaleza tienen funciones de órden i que se crean esclusivamente para mantenerlo i evitar la anarquía social.

Pero la mayoría del Congreso pasado no solo ha usurpado un derecho de que carece en absoluto, sino que lo ha entregado a una institucion que segun esa misma mayoría existia inconstitucionalmente desde el 1.º de enero.

No ménos sorprendente es la conducta observada por casi la totalidad de los miembros que forman la antigua mayoría del Congreso. En vez de oponer el pecho a los peligros i en vez de afrontar con valor la situacion en los campos de batalla, huyen en todas direcciones i esperan en las sombras del escondite o en tierra extranjera el resultado de la contienda con la esperanza, en caso de victoria, de tomar parte en el botin de poder i de mando que se recoja.—(*Grandes aplausos.*)

Sin embargo, en vez de lucir por la caridad i la tolerancia, han dado a la guerra civil colorido feroz e implacable.

Fueron los primeros en lanzar torpedo contra un transporte indefenso que aun no estaba armado en guerra; han convertido el incendio i el saqueo en sistema de hostilidades; han destruido sin motivo que salve siquiera las apariencias, los pueblos de Pisagua e Iquique; han contemplado con estoica indiferencia, que numerosas familias hayan estado viviendo con sus hijos en lanchas a fin de librarse de las furias de la tierra; i han dejado impune el asesinato del heróico coronel Robles, que despues de largas horas de combate i de haber recibido dos heridas, fué a buscar asilo a una ambulancia!—(*Sensacion.*)

Esto con las armas en la mano.

Fuera de las provincias ocupadas, estimulan el soborno, derraman el oro para conseguir la traicion, distribuyen proclamas en los cuarteles para que los soldados asesinen a sus jefes i llegan hasta lanzar elementos esplosivos sobre el hogar de una familia respetable.—(*Grandes aplausos.*)

Se creen populares, dicen a todos los vientos que el pais está con ellos i, sin embargo, se ven obligados a conquistar el territorio como si fuera suelo extranjero. El pueblo ha permanecido indiferente i extraño al movimiento, i ha sido sordo a todas las súplicas i amenazas.

En 1851 i en 1859 se sublevaron todas las

capitales de provincia, todos los centros de poblacion i hasta en el último palmo de tierra estalló un motin o se armó una montonera.

Hoi las perturbaciones se ven solo en los departamentos que a sangre i fuego ha ocupado la Escuadra.

¡I cuidado que el pueblo chileno, cuando es herido en sus intereses o en sus derechos, sabe ponerse de pié i sabe desplegar calor i empuje irresistibles!

Si duda pudo haber ántes de las últimas elecciones, acerca de la opinion de la mayoría del pais, no cabe ninguna despues de ellas i la pretendida Delegacion del Congreso vive hoi de la fuerza i por la fuerza.

No ha dejado, sin embargo, esta Delegacion de sufrir las consecuencias de su lijereza i de su desconocimiento del corazon humano.

El jefe de la Escuadra revolucionaria inició la sublevacion como modesto ejecutor del mandato del Congreso, como humilde i abnegado servidor de uno de los poderes del Estado. Pasan los sucesos, i mui luego los Delegados pasan a segundo término, de reyes se tornan en súbditos i hoi dia representan tristemente el papel de subordinados de ese jefe de la Escuadra, que como Sixto V ha arrojado fuera de sí cayado i andrajos, i se ha declarado único Papa.—(*Risas i aplausos.*)

La prensa revolucionaria, haciendo un cam-

bio de frente, pretende buscar el justificativo de la revolucion, no ya en los derechos del parlamento, sino en los actos posteriores de represion que se ha visto obligado a ejecutar el Gobierno para sofocar el desórden, aniquilar las conspiraciones i salvar al pais de la ruina que se le espera si es vencido el principio de autoridad.

Al invocar estos hechos, olvidan la conducta que han observado con los funcionarios i prisioneros que han caido en su poder. Nuestros oficiales i empleados superiores están encerrados en las bodegas de los buques i soportan las mayores angustias.

La revolucion con sus peligros i la intervencion en ella de la mayoria del Congreso, cuerpo llamado por la Carta Fundamental a dar al Ejecutivo facultades estraordinarias, obligaron al Presidente de la República a reunir en sí la suma del poder necesario para salvar al pais.

Al reunirse el actual Congreso Constituyente, su primer deber es legalizar estos actos que son el fruto de fuerza mayor i que son hijos del deber del Ejecutivo de hacer cumplir la Constitucion i las leyes. (*Aplausos*).

Facultades estraordinarias para salvar el órden público, existen mas o ménos estensas i ámplias en todas las Constituciones i en todos los pueblos de la tierra.

Es sensible que un Congreso se vea en la obligación de delegar esta suma de poder público; pero, antes que todo está el orden, sin el cual nada estable puede fundarse en libertades i en garantías políticas.

Tengo la convicción de que no hai un solo miembro en el Gobierno, en el Congreso Constituyente i en la Administracion, que no mire con hondo dolor la triste situacion que soporta Chile desde el 7 de Enero.

Estoi seguro que mis colegas como el que habla, en las horas de soledad i de meditacion, cuando solo alumbran el espíritu la luz del pensamiento i los resplandores de la conciencia, sin querer sienten en el fondo del pecho los sollozos que solo producen las grandes desgracias i las calamidades irreparables. (*Sensacion*).

Mas que nosotros, esta pobre patria jime i llora sobre los laureles conquistados por varias jeneraciones, i sobre las glorias políticas i militares selladas con la sangre i los desvelos de tantos héroes i de tantos abnegados estadistas!

Mal que pese a nuestros adversarios, tenemos que echar las bases de un sistema de Gobierno que perpétuamente impida la anarquía por errores, vacios o falsas interpretaciones constitucionales. Recojamos la experiencia que nos dan los últimos acontecimien-

tos i esto solo bastará para que la obra del Congreso Constituyente sea benéfica i duradera.

Chile, señor Presidente, sube hoi la áspera montaña con la cruz a costas. Le queda mucho que recorrer para llegar a la cumbre i no faltan agoreros que profeticen siniestros vaticinios sobre nuestro porvenir i nuestra grandeza. Divisan el sepulcro i no la resurreccion.

Recuerda la leyenda que Prometeo, sacudido por el jenio de la ambicion, quiso escalar los cielos i arrebatarse el secreto de la vida.

Los dioses, en castigo, encadenaron al héroe sobre el Cáucaso i lanzaron al espacio un buitre que devorase sus entrañas.

Chile, señor Presidente, quizá se ha anticipado al tiempo e inspirado por noble anhelo i sublimes emulaciones de progreso, ha querido conquistar súbitamente lo que otros pueblos han conseguido despues de siglos de luchas, de labor i de vicisitudes i entónces, el destino o la fatalidad, lo contiene en su vuelo de águila i le manda terrible revolucion, buitre que hoi desgarras sus entrañas i su altivo corazon. (*Aplausos en las galerías i en los bancos de los diputados*).

Pero, señor, el héroe de la leyenda fué al fin salvado por un Titan.

La jeneracion actual o las que le sucedan



—lo sé, estoi seguro de ello, así me parece escucharlo en el fondo de este pueblo varonil,—habituados como estamos los chilenos a la escuela del dolor i de nuestra pasada pobreza, romperán las ligaduras que atan al país, i, sin cruz i sin guerras intestinas, lo veremos de nuevo, subir a mejores destinos, grande, jeneroso, mas potente que ántes i lleno de gloria! (*Grandes aplausos en las galerías i en los Bancos de la Cámara. Numerosos diputados se acercaron a felicitar al orador*).



